

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA.

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



00292

PGR

BÚSQUEDA DE  
RECIDAS

*[Handwritten signature]*

[Redacted]

*[Handwritten signature]*

[Redacted]

*[Handwritten signature]*

[Redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
DIRECCIÓN DE BÚSQUEDA DE RECIDAS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

**DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL C. [REDACTED]**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 11 once de julio de 2008 dos mil ocho, ante el suscrito, [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia con quienes al final firma y dan fe, comparece voluntariamente el ciudadano [REDACTED], quien se identifica con credencial expedida por Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, sin número que lo acredita como Jefe de Grupo de la Policía Ministerial en la que se aprecia una fotografía a color de una persona que concuerda con los rasgos físicos del compareciente, documento del que de conformidad por lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista y se agrega copia certificada del mismo a la presente diligencia, devolviéndole a su exhibiente el original del mismo al exhibiente por no haber impedimento legal alguno para ello y por ser un documento de su uso personal.

Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, PROTESTA al compareciente en términos de lo dispuesto por el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, advirtiéndole de las penas contenidas en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal, por lo que de viva voz, el compareciente protesta conducirse con verdad en la presente diligencia quedando debidamente enterado de las penas en que incurrir los que declaran falsamente ante una autoridad distinta de la judicial. De igual forma, se le hace del conocimiento del declarante el contenido del artículo se hace del conocimiento del compareciente el contenido del artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, que a la letra dice: "...Toda persona que haya de rendir declaración, en los casos de los artículos 124 y 125, tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él. El abogado podrá impugnar las preguntas que se hagan al declarante si éstas son inconducentes o contra Derecho. Pero no puede producir ni inducir las respuestas de su asistido...", a lo que el deponente manifiesta que por el momento se reserva tal derecho, por ser su comparecencia totalmente voluntaria y por así convenir a sus intereses, por lo que, por sus datos generales, el ciudadano [REDACTED] manifiesta llamarse como ha quedado escrito, ser de 39 treinta y nueve años de edad, por haber nacido el día 25 veinticinco de abril de 1969 mil novecientos sesenta y nueve, originario de Oaxaca, Oaxaca, con domicilio en Luis Echeverría sin número, Le Experimental, San Antonio de la Cal, Oaxaca, con número

DE LA PROSECUCION  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ORGANIZADA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL  
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

### SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

teléfono [redacted], religión católica, estado civil casado, con quien procreó 3 tres hijos, con instrucción escolar bachillerato, de ocupación Jefe de Grupo de la Policía Ministerial encargado de la Subdirección Regional de la Policía Ministerial de la Cuenca, con domicilio laboral en Sebastián Ortiz sin número, Centro Tuxtepec, Oaxaca, trabajo por el que percibe un sueldo mensual aproximado de \$2000.00 nueve mil pesos, que ocasionalmente consume bebidas alcohólicas, y ocasionalmente fuma tabaco comercial, que no es afecto a consumir ningún tipo de droga, ni medicamento controlado por lo que en relación con el motivo de su comparecencia, el compareciente: -----

#### DECLARA

Que me presento, de manera totalmente voluntaria ante esta autoridad con motivo de fui citado a comparecer el día de la fecha por lo que sabedor de la misma, es mi deseo manifestar lo siguiente: Trabajo en Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, desde el año de 1996 mil novecientos noventa y seis, ingresando como agente de la Policía Ministerial, en el grupo de homicidios, puesto en el que duré aproximadamente un año, siendo transferido a Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, de ahí como a los cinco meses me pasaron a Pinotepa, regresando como a los cuatro meses a Robos en Oaxaca, Capital, en el año 2000 o 2001 me fui como encargado de la Policía Ministerial a Ejutla de Crespo, Oaxaca, de ahí me fui como encargado de grupo en Salina Cruz, Oaxaca, como al año cuatro meses, me vine a Etna, Oaxaca también como encargado de grupo; donde duré como cinco meses y de ese lugar me fui a Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, de ese lugar me fui a Miahuatlán como encargado de grupo, donde estuve como seis meses y me regresaron al grupo de homicidios como agente donde estuve como dos años, de ahí, me fui como encargado de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, lugar en donde estuve como cinco meses y me transfieren a Robos como encargado de grupo aproximadamente el 7 siete de mayo de 2007 dos mil siete, donde estoy como cinco meses ya que en Octubre me voy a la Cuenca, como encargado de grupo, puesto que hasta la fecha ocupo ya que tengo nueve meses laborando en ese lugar. Las funciones que principalmente realiza son la de investigaciones de robos, homicidios, cumplir órdenes de aprehensión, actualmente coordino a las cuatro comandancias que tengo a mi cargo, por lo que las comandancias me reportan todo su trabajo a mi y yo a la vez lo reporto con el Subdirector de Regiones quien actualmente es el comandante Carrillo. Cuando me encontraba en el grupo de Robos en mayo de 2007 dos mil siete, yo le reportaba al supervisor o al Subdirector Operativo siendo en ese entonces [redacted] respectivamente, estando ubicadas nuestras oficinas en el lugar denominado "Los Pinos", en San Bartola Coyotepec, lugar en donde físicamente se encontraba la Subdirección Operativa y la Comandancia de Robos, siendo en ese lugar donde se ubican todas las comandancias de la Policía Ministerial como son Secuestros, Aprehensiones, Homicidios, Delitos Sexuales, Robo de vehículos. Por lo que hace a [redacted]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

DE LA REPUBLICA DE JUSTICIA

RECHOS HUMANOS Y SERVICIOS AL D. DE BUENAS PARECIDAS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

deseo manifestar que lo conocí bien por ser Subdirector Operativo y lo conocía de antes por ser comandante, siendo el caso de que en ese entonces, es decir en Mayo de 2007 dos mil siete el era el que mandaba todas las comandancias pero no se si también la FPAR que es algo de Alto Rendimiento desconociendo el significado de sus siglas, sus funciones o su ubicación, pero si se que son compañeros de la Ministerial, por lo que desconozco si Pedro Hernández tenía alguna ingerencia en ese grupo. Yo a en esas fechas lo veía como Jefe, el trato que yo tenía con el era únicamente de Jefe a encargado de grupo y lo veía como siempre, es decir tranquilo. En relación a la desaparición de dos personas del Ejército Popular Revolucionario en mayo de 2007 dos mil siete, la verdad no se nada, es decir no se como se llaman estas personas ni se su ubicación ya que en la vida las había visto ni fueron puestas a disposición por personal del grupo en el que yo era jefe, ni mis elementos han comentado nada en relación a este asunto, solo lo que se es por el periódico pero sin entrar en detalles. - - -

- - - Acto seguido esta Representación Social de la Federación, pone a la vista del compareciente una fotografía en blanco y negro de dos personas a efecto de que manifieste si las reconoce a lo que el compareciente dice: nunca las he visto, ni se quienes sean por lo que de mi puño y letra señalo esta situación y plasmo mi firma y huella dactilar en la fotografía que me es puesta a la vista para constancia legal. - - -

- - A preguntas especiales de esta Representación social de la Federación, el compareciente manifiesta que es su deseo contestarlas por lo que a la Primera.- En alguna ocasión vio, supo o escuchó que [redacted] o personal a su cargo haya aprehendido a elementos del EPR o guerrilleros?

Respuesta.- No he escuchado nada al respecto Segunda.- En las instalaciones de "los Pinos" ha visto gente del FPAR? Respuesta.- Casi nunca van a ese lugar, solo una vez los vi cuando se concentraron todas las fuerzas en los pinos para algún operativo Tercera.- Sabe usted que en Stant de Tiro de "Los Pinos" hay siglas del FPAR Respuesta.- No lo se, no las recuerdo Cuarta.- En el mes de mayo vio usted algún movimiento fuera de lo normal en "Los Pinos" Respuesta.- No, nada fuera de lo normal. - - -

- - Siendo todo lo que el compareciente desea declarar, previa lectura de la presente diligencia, la firma al calce y al margen, por contener la verdad de su testimonio. Así, esta autoridad hace constar que la presente la firman todos los que en ella intervinieron, para constancia legal. - - -

DAMOS FE

El compareciente.

C. [redacted]

Testigo de asistencia.

Testigo de asistencia.

[redacted]

[redacted]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA

ESTADO DE ZAPATECA DE TERROPISTAS



0260 000297  
26  
26  
00 253



DE DERECHOS HUMANOS  
LITO Y SERVICIO  
IDAD.  
ADA DE BÚSQUEDA  
SAPARECIDAS  
A 26

Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca  
Procuraduría General de Justicia del Estado



JEFE DE GRUPO DE...  
MINISTERIO...

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
EL RESPETO AL DERECHO ES LA PAZ

Dr. Evencio Nicolás Martínez Ramírez  
Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca

es tiempo de OAXACA

DE LA REPUBLICA  
E INVENCIBLE  
N BELINQUENCIA  
ZARA.  
IAIZADA EN  
DE TERRORISMO  
ICO DEL...

Esta credencial ampara la portación de las armas de fuego autorizadas en la licencia oficial colectiva número 15 concedida por la SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, según el artículo número S.L./5849 de fecha 20 de Octubre del 2005. Únicamente tiene validez dentro de los límites del Estado de Oaxaca y exclusivamente durante el desempeño de su servicio.



es tiempo de OAXACA

ARMA CORTA	ARMA LARGA
Clase: PISTOLA	Clase: XX
Calibre: 9MM	Calibre: XX
Marca: BROWNING	Marca: XX
Modelo: S.M.	Modelo: XX
Matrícula: 245NX75190	Matrícula: XX
Folle: C3036 D09965	Folle: XX
TIPO DE SANGRE: ORh(+)	

IMSS: 78878616707  
CUIP: MOLA690425H2913847



MOLA690425HOCRPB03

Vigencia hasta: 31/Dic/2008

FIRMA DEL USUARIO Titular Licencia Colectiva



DE LA REPUBLICA  
DE DERECHOS HUMANOS  
LITO Y SERVICIOS A LA  
IDAD.  
ADA DE BÚSQUEDA  
SAPARECIDAS





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

# SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

## DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL C. [REDACTED]

Oaxaca, Oaxaca

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 11 once de julio de 2008 dos mil ocho, ante el suscrito, [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia con quienes al final firma y dan fe, comparece voluntariamente el ciudadano [REDACTED] quien se identifica con credencial expedida por Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, número 0466, que lo acredita como Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, en la que se aprecia una fotografía a color de una persona que concuerda con los rasgos físicos del compareciente, documento del que de conformidad por lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista y se agrega copia certificada del mismo a la presente diligencia, devolviéndole a su exhibiente el original del mismo al exhibiente por no haber impedimento legal alguno para ello y por ser un documento de su uso personal.-----

--- Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, PROTESTA al compareciente en términos de lo dispuesto por el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, advirtiéndole de las penas contenidas en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal, por lo que de viva voz, el compareciente protesta conducirse con verdad en la presente diligencia quedando debidamente enterado de las penas en que incurrir los que declaran falsamente ante una autoridad distinta de la judicial. De igual forma, se le hace del conocimiento del declarante el contenido del artículo se hace del conocimiento del compareciente el contenido del artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, que a la letra dice: "...Toda persona que haya de rendir declaración, en los casos de los artículos 124 y 125, tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él. El abogado podrá impugnar las preguntas que se hagan al declarante si éstas son inconducentes o contra Derecho. Pero no puede producir ni inducir las respuestas de su asistido...", a lo que el deponente manifiesta que por el momento se reserva tal derecho, por ser su comparecencia totalmente voluntaria y por así convenir a sus intereses, por lo que, por sus datos generales, el ciudadano [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] manifiesta llamarse como na quedado escrito, ser de 48 cuarenta y ocho años de edad, por haber nacido el día 13 trece de junio de 1960 mil novecientos sesenta, originario de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con domicilio en Luis Echeverría sin número, La Experimental, San Antonio de la Cal, Oaxaca, con número telefónico



U. DE LA REPUBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA ORGANIZADA



DE LA REPUBLICA  
SERVICIOS A LA  
DE BÚSQUEDA Y  
RECIBIDAS

DE DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
UNIDAD.  
AREA DE BÚSQUEDA  
LEGISLATIVA  
57 26



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

### SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

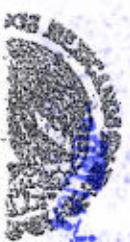
particular 01 951 5 14 15 44, religión católica, estado civil casado, con [redacted] [redacted] quien procreó 3 tres hijos, con instrucción escolar bachillerato, de ocupación Agente de la Policía Ministerial de Oaxaca, con domicilio laboral en Luis Echeverría sin número, La Experimental, San Antonio de la Cal, Oaxaca, trabajo por el que percibe un sueldo mensual aproximado de \$7,000.00 siete mil pesos, que ocasionalmente consume bebidas alcohólicas, no fuma tabaco comercial, que no es afecto a consumir ningún tipo de droga, ni medicamento controlado por lo que en relación con el motivo de su comparecencia, el compareciente: -----

#### DECLARA

- - Que me presento, de manera totalmente voluntaria ante esta autoridad con motivo de fui citado a comparecer el día de la fecha por lo que sabedor del motivo de la misma, es mi deseo manifestar lo siguiente: Trabajo en Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, desde el año de 1999 mil novecientos noventa y nueve, ingresando con el puesto de agente adscrito al 5to grupo de Guardia lugar donde estuve aproximadamente tres meses y me mandaron al Distrito de Puerto Escondido, Oaxaca, lugar donde estuve aproximadamente seis meses y me mandaron a la ciudad de Oaxaca, al 4to grupo de guardia, en este puesto duré aproximadamente dos años, siendo transferido de nueva cuenta al grupo de robo de vehículos, lugar en donde duré aproximadamente como dos años y medio, siendo transferido de nueva cuenta al 5to grupo de guardia, con sede en Oaxaca, Oaxaca, lugar en donde estuve como un año aproximadamente siendo mandado a Huajuapán de León, Oaxaca, durando como nueve meses y siendo transferido a la ciudad de Oaxaca, por instrucciones verbales del señor Director de la Policía Minsiterial, me asignaron al grupo de investigación política y de información, en las instalaciones de la FPAR, siendo esto como un mes, durante finales de mayo mas o menos el 28 veintiocho o 29 de mayo y la mitad de junio de 2007 dos mil siete, hasta el día 12 doce de junio, posteriormente me mandaron a la población de Tlajiaco, Oaxaca, lugar en donde estuve como un mes y me mandaron a la población de San Juan Copala, Juxtlahuaca, Oaxaca, lugar en donde estuve tres meses porque se retiró el servicio de esa población y me mandaron al 5to grupo de guardia, durando ahí dos meses siendo transferido a la población de San Juan Bautista, Coixtlahuaca, lugar donde duró casi cuatro meses y me transfirieron a la población de Santiago Amoltepec, Sola de Vega, Oaxaca lugar en el que estuve aproximadamente mes y medio siendo mandado a Santiago, Pinotepa Nacional, lugar en el que actualmente me encuentro comisionado. Mis funciones principales son las de investigar delitos del fuero común, teniendo asignada un arma de fuego corta, no teniendo arma larga ni vehículos asignados para mis funciones por lo que me transporto por mis propios medios. En relación a mis funciones cuando estuve comisionado en la Fuerza Policial de Alto Rendimiento (FPAR), no tenía ninguna función ya que mi comisión era checar lo relacionado con el Paro magisterial, es decir informar sobre la hora de inicio de marchas, plantones, y bloqueos de carretera o avenidas únicamente por lo que al área magisterial, recibiendo



SECRETARÍA DE JUSTICIA  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA



SECRETARÍA DE JUSTICIA  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA

*[Handwritten signature]*



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

### SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

mis órdenes directamente del Director de la Policía quien en ese entonces era [redacted] quien a través de informes a su secretaria vía telefónica y su secretaria realizaba una tarjeta informativa que se pasaba a él y las instrucciones las recibía por medio de la secretaria de manera verbal, siendo en todo momento lo relacionado al magisterio, no deteniendo a persona alguna, recordando que no había instrucciones de investigar a una persona en concreto, solo era la de investigar al movimiento en general mediante la información de las actividades del movimiento, labor que realizaba desde las nueve horas hasta las veintiún horas no teniendo ningún día de descanso fijo solo en algunas ocasiones descansábamos, pero cuando las asambleas magisteriales eran por la noche, nos seguíamos trabajando hasta las dos o tres de la mañana. En ese entonces, mi lugar de trabajo era en la calle, no teniendo oficina en el FPAR, por lo que prácticamente todo el día lo pasaba en la calle y solo iba a las oficinas del FPAR a pasar lista en la mañana y algunas ocasiones por la noche y de hecho cuando había algún evento la lista la pasábamos por teléfono. En ese entonces, la relación entre el FPAR y [redacted] era de que [redacted] el Subdirector Operativo, es decir nuestro jefe inmediato pero yo no recibía órdenes de [redacted] ya que mi grupo dependía directamente del Director de la Policía, pero en ocasiones por atención le comunicábamos algunas cosas a [redacted] pero directamente toda la información la pasábamos al Director, por lo que [redacted] nunca me pidió nada en particular porque no era mi jefe inmediato. -----

----- En relación a la desaparición de dos personas del Ejército Popular Revolucionario en mayo de 2007 dos mil siete, no se nada ya que cuando llegué estuve unos días en la Dirección de la Policía Ministerial en La Experimental, incorporándome a la FPAR los primeros días de junio, aproximadamente dos de junio, por lo que no supe nada de la desaparición ni se sus nombres ni nada relacionado con esto. -----

Acto seguido esta Representación Social de la Federación, pone a la vista del compareciente una fotografía en blanco y negro de dos personas a efecto de que manifieste si las reconoce a lo que el compareciente dice: no, nunca los he visto ni se quienes sean por lo que de mi puño y letra señalo esta situación y plasmo mi firma y huella dactilar en la fotografía que me es puesta a la vista para constancia legal. -----

A preguntas especiales de esta Representación social de la Federación, el compareciente manifiesta que es su deseo contestarlas por lo que a la

**Primera.-** ¿A qué se dedica la FPAR? **Respuesta.-** Investigaciones de delitos especiales, como la investigación de bandas de delincuentes, grupos de roba carros, **Segunda.-** Sabe si había un grupo especializado para la investigación de grupos subversivos? **Respuesta.-** Lo desconozco. **Tercera.-** En alguna ocasión vio, supo o escuchó que [redacted]

su cargo haya aprehendido a elementos del EPR o guerrilleros? **Respuesta.-** en ningún momento escuché nada al respecto **Cuarta.-** En las instalaciones de "FPAR" ha visto gente detenida? **Respuesta.-** No, nunca. **Quinta.-** durante el mes que estuvo en FPAR vio usted algún movimiento fuera de lo



AL DE LA R...  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
LAW  
SEN INVESTIG...  
Y TRAFIC...



DE DERECHOS HUMANOS  
ALTO Y SERVICIO  
UNIDAD  
TADIA DE BÚSQUEDA  
DE RESPUESTAS  
ESPECIALIZADAS